

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

NOMBRE DEL ALUMNO:.....

- 1.- El solo hecho de inscribirse en un curso de Lengua y Cultura Inglesa implica la aceptación por parte del estudiante y sus familiares, de las siguientes condiciones generales. Mi firma indica que conozco y acepto las condiciones de la Organización Lengua y Cultura Inglesa sita en C/Juan Álvarez Mendizábal, 73- 1º. D 28008 Madrid con C.I.F. B-78623022
- 2.- Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de Programa de LyCI cuyo objeto sean los Programas contenidos en el Folleto publicitario y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.
- 3.- Precios según cotizaciones de moneda de 26 de septiembre de 2024, sujetos a variación al alza o a la baja de acuerdo con el cambio de moneda. Todos los precios tienen incluido el IVA. Los precios de los Programas están sujetos a posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia de la fluctuación de las divisas, e impuestos aplicables según las condiciones generales del folleto del año en curso. Fuera de la Zona Euro, el coste de los programas está calculado sobre la cotización de la libra esterlina 1,15 € y el dólar americano 0,93 €. Las variaciones en los precios serán notificadas al estudiante por escrito, pudiendo éste, cuando su variación sea superior al 10% del precio total del programa, desistir del programa o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso se revisará al alza el precio de Programa, en los veinte días anteriores a la fecha de inicio del mismo, respecto de las inscripciones ya realizadas.
- 4.- LyCI cobra 300 € en todos sus programas en concepto de gestión salvo que se indique otra cifra en las condiciones particulares del programa concreto. Dicha cantidad está incluida en el precio del programa que se incluye en el folleto. No se tramitará ninguna solicitud de inscripción que no vaya acompañada del justificante de haber realizado el pago de la reserva. El importe total de los programas deberá haberse abonado con un mínimo de 6 semanas antes del comienzo del curso.
- 5.- En el supuesto de que el estudiante solicite a LyCI el viaje, la organización técnica de los viajes a los destinos en los que se desarrollan los diferentes Programas es realizada por una agencia de viajes con autorización CIBAL-478. LyCI actúa únicamente como intermediario entre el estudiante y la Agencia de Viajes.
- 6.- Los programas incluyen un seguro privado de accidente, enfermedad, Responsabilidad Civil y viaje, cuya descripción se entrega antes de la salida. El estudiante se compromete a abonar los gastos médicos que no estén incluidos en el seguro en el caso de producirse. Los estudiantes pueden llevar otra póliza de su elección.
- 7.- Todos los estudiantes que contraten los Programas de LyCI, deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte o DNI), de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el Programa contratado. La obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa así lo requiera, correrá por cuenta del estudiante.
- 8.- Se considerará un incumplimiento del contrato la no adaptación del estudiante a la familia que se le ofrezca o a las costumbres del país que visita, pese a los esfuerzos de la Organización. El estudiante se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el Programa, así como las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc, que colaboran con LyCI en la realización del Programa. En caso de incumplimiento por parte del estudiante de las leyes del país de destino en que se desarrolla el Programa, o incumplimiento de las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., el estudiante podrá ser expulsado del programa. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España, al margen de cualquier otra responsabilidad debida al dolo o negligencia del participante.
- 9.- Las clases, excursiones y familias puedan ser compartidas con estudiantes de otras nacionalidades en algunos programas. El estudiante se compromete a esforzarse en entender las diferencias de cultura y establecer buenas relaciones con los demás.
- 10.- En el caso de que un estudiante decidiera cancelar el Programa contratado, debe notificarlo por escrito a LyCI. El estudiante tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiese pagado a LyCI. No obstante, el estudiante deberá abonar a LyCI la cantidad correspondiente a los daños que se hayan ocasionado que son los gastos de gestión, y si los hubiere los de anulación. Estas penalizaciones no operarán en el caso de que la cancelación, por parte del estudiante, se deba a motivos de fuerza mayor. Las anulaciones deberán hacerse en persona o por escrito, no se aceptarán por teléfono. Se considerará la fecha de anulación la de recepción de la notificación en nuestra oficina. La no presentación o abandono durante el curso, supondrá la pérdida total del importe. Las mismas cantidades se abonarán al participante, en el caso de que LyCI anulase el programa, salvo causa de fuerza mayor.
Existe un seguro de cancelación opcional para todos los estudiantes, que LyCI recomienda contratar. Sin perjuicio del momento en que se produzca la cancelación, el estudiante deberá asumir, siempre y en todo caso, el importe del billete de avión cuando éste haya sido emitido y no sea posible el reembolso del mismo, con independencia de que el estudiante ejercite cuantas acciones le incumbiese frente a la compañía emisora.
- 11.- Cualquier reclamación deberá ser expresada en el propio país de destino a los coordinadores y organizadores del curso, con la finalidad de ofrecer una solución inmediata. De no tener el alumno plena satisfacción, LyCI atenderá toda reclamación hecha por escrito siempre que se realice antes de los 15 días siguientes a la finalización del curso y por correo certificado, todo ello con independencia del ulterior ejercicio de acciones, por el participante.
- 12.- Autorizo a LyCI, la Organización extranjera y a la familia que me recibe para tomar las decisiones necesarias en caso de emergencia, enfermedad y accidente.
- 13.- Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable.
- 14.- Las normas del programa implican las siguientes RESTRICCIONES: Manejar armas, el uso de drogas, hacer "auto-stop", actitudes violentas o peligrosas.
- 15.- La vigencia de estas condiciones generales es la del Folleto del año en curso. La vigencia de dicho folleto será del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, ambos incluidos.

CONDICIONES PARTICULARES

1.- Información sobre cancelación, no presentación y abandono del programa por el estudiante. Con el fin de informar al estudiante del importe de los gastos, que tiene que satisfacer, a la empresa Lengua y Cultura Inglesa en el caso de que cancele el programa, sin que exista causa de fuerza mayor, estos gastos ascenderán a las siguientes cantidades:

- 5% del precio del programa si la anulación se produce entre 50 y 45 días de la fecha del inicio del programa.
- 25% entre 44 y 26 días de la fecha del comienzo del programa.
- 50% entre 25 días y 8 días de la fecha del comienzo del programa.
- 100% entre 7 días y el mismo día de la salida.

Toda anulación supone la pérdida de 150 € por gastos de gestión.

El estudiante no tendrá derecho a reembolso alguno cuando una vez iniciado el programa, lo abandone por voluntad propia o de sus padres o de su representante legal.

Sin perjuicio del momento en que se produzca la cancelación, el estudiante deberá asumir, siempre y en todo caso, el importe del billete de avión cuando éste haya sido emitido y no sea posible el reembolso del mismo, con independencia de que el estudiante ejercite cuantas acciones le incumbiese frente a la compañía emisora.

2.- Alteraciones o incidencias del programa. En el supuesto de que la empresa Lengua y Cultura Inglesa se viese obligada a cancelar el programa por causas no imputables al estudiante, deberá indemnizar al estudiante los daños y perjuicios ocasionados que ascenderán a las siguientes cantidades:

- 5% del precio del programa si la anulación se produce entre 50 y 45 días de la fecha del inicio del programa.
- 25% entre 44 y 10 días de la fecha del comienzo del programa.
- 50% entre 25 días y 8 días de la fecha del comienzo del programa.
- 100% entre 7 días y el mismo día de la salida.

No existirá obligación por parte de Lengua y Cultura Inglesa de indemnizar al estudiante cuando la cancelación del programa se deba a motivos de fuerza mayor.

3.- Tratamiento médico, farmacológico y quirúrgico. En caso de que durante el desarrollo del programa, el participante necesitare tratamiento médico y/o ser internado y/o intervenido quirúrgicamente, sin que la empresa Lengua y Cultura Inglesa haya podido localizar a sus padres, tutores o representantes legales, la empresa Lengua y Cultura Inglesa queda autorizada para tomar las medidas que considere oportunas para la salud del estudiante.

4.- Autorización de imagen. El participante o sus padres o tutores, autorizan expresamente a la empresa Lengua y Cultura Inglesa para que pueda utilizar la imagen realizada durante el programa, con la finalidad de efectuar publicidad. El participante y/o sus representantes legales podrán revocar esta autorización en cualquier momento, pero —en tal caso— deberán indemnizar a la empresa Lengua y Cultura Inglesa los daños y perjuicios que puedan ocasionar.

5.- Cesión de datos. En atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante, que deben conocer las empresas o entidades colaboradoras de Lengua y Cultura Inglesa, el participante y/o sus padres o tutores autorizan expresamente que puedan ser cedidos los correspondientes datos personales.

6.- Aunque el alumno mantenga una estrecha relación con la familia, no hará uso de ésta para sí mismo, para, en el futuro, enviar directa o indirectamente, estudiantes, amigos o conocidos a dicha familia, a no ser a través de Lengua y Cultura Inglesa.

Firma del alumno

Firma de Lyci